

# **LA TRANSPARENCIA COMO FACTOR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS. LA PERSPECTIVA DE LOS JÓVENES EN MONTERREY, MÉXICO**

**Autor:** Luis Enrique Pérez Castro

**Dependencia:** Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León

**Eje temático:** Transparencia, corrupción y rendición de cuentas

**"Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, la Asociación Mexicana de Ciencia Política y el Tecnológico de Monterrey, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto 2019"**

## **Objetivos**

General: Analizar los factores que toman en consideración los adolescentes de entre 15 y 17 años para determinar su confianza hacia las instituciones públicas en México.

## Específicos:

- 1- Identificar el nivel de confianza que tienen los adolescentes de entre 15 y 17 años hacia 9 instituciones públicas en México.
- 2- Determinar la importancia de la transparencia en la confianza que los adolescentes de entre 15 y 17 años tienen hacia las instituciones públicas.
- 3- Evaluar el papel de la confianza institucional en funcionamiento de la democracia en México, a partir de la percepción de los adolescentes de entre 15 y 17 años.

## **Método**

El sector estudiado es un grupo de jóvenes de entre 15 y 17 años que cursan el nivel medio superior (preparatoria), en la ciudad de Monterrey, México; se abordó a través de una técnica mixta entre encuesta y *focus group*, con 16 alumnos, 8 del género femenino y 8 del género masculino. Respecto a la primera técnica se realizaron 16 preguntas con escala Likert; por otro lado, se llevaron a cabo tres entrevistas grupales, estableciendo 10 preguntas abiertas con una ronda de respuestas y comentarios por cada participante en cada pregunta.

## **Aspectos**

- a) Revisión conceptual de la confianza, detectando sus características esenciales, así como la tipología existente.
- b) Características generales de las instituciones políticas y de la transparencia.
- c) Balance acerca de la participación juvenil y su vinculación en la democracia.
- d) Análisis del nivel de confianza hacia las instituciones a partir de los argumentos expresados por los sujetos entrevistados.

**Palabras clave:** confianza, instituciones, transparencia, jóvenes, democracia, Monterrey, México.

## Introducción

Este trabajo tiene la finalidad de detectar cómo se construye la confianza institucional a partir de la perspectiva de los jóvenes. Para determinar ese nivel de confianza se consideró como eje principal la percepción de la transparencia en las instituciones políticas en México.

La disminución en los niveles de confianza institucional en México se convierte en un problema para el sistema democrático, puesto que reduce el interés y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Esta problemática se presenta en diferentes sectores sociales, incluyendo el juvenil, el cual se integra paulatinamente como parte de la estructura ciudadana.

A ello se le suma el hecho de que las diversas encuestas que registran este fenómeno en el país no dan cuenta de las razones por las que los ciudadanos no confían en las instituciones. Así pues, detectar estos elementos – la confianza institucional y los factores que la generan – se presenta como la base para la participación ciudadana en un ambiente de confianza, y con ello fortalecer las prácticas democráticas en el sistema político mexicano.

El sector estudiado es un grupo de jóvenes de entre 15 y 17 años que cursan el nivel medio superior (preparatoria), en la ciudad de Monterrey, México; se abordó a través de una técnica mixta entre encuesta y *focus group*, con 16 alumnos, 8 del género femenino y 8 del género masculino. Respecto a la primera técnica se realizaron 16 preguntas con escala Likert; por otro lado, se llevaron a cabo tres entrevistas grupales, estableciendo 10 preguntas abiertas con una ronda de respuestas y comentarios por cada participante en cada pregunta.

En el primer apartado se llevó a cabo una revisión conceptual de la confianza, detectando sus características esenciales, así como la tipología existente. Posteriormente, en el apartado dos, se abordan las funciones que idealmente deben cumplir las instituciones políticas. Seguidamente, se genera un balance acerca de la participación juvenil y su vinculación en la democracia. Por último, se evalúa el desempeño de las instituciones políticas con los argumentos recuperados de los estudiantes entrevistados, con el fin de perfilar someramente el nivel de confianza en este sector de la ciudadanía.

Cabe señalar que se trata de un primer acercamiento al tema, por lo que se muestran resultados preliminares, mas se espera profundizar en una investigación más extensa.

## **I.- ¿Cómo se construye la confianza?**

Para el funcionamiento de un sistema social, se requiere de la interacción constante entre los individuos que la conforman. Para lograr este objetivo, la *confianza* entre agentes se convierte en parte fundamental de dicho proceso. En este sentido, la confianza se constituye a partir de “un conjunto de expectativas positivas sobre las acciones de los demás. Tales expectativas se vuelven importantes cuando el individuo tiene que elegir un curso de acción, a sabiendas que su éxito depende de las acciones de otros” (Luna y Velasco, 2005, p. 129).

Una definición más esquemática es presentada por Palazuelos: “se habla del estado en que un ente *x* da por hecho lo que espera de un ente *y*”, destacando que es una relación bilateral “influenciada por información previa, e incluso prejuicios” sobre los entes involucrados (2012, 83).

Así pues, el cumplimiento de objetivos comunes implica compromiso entre las partes involucradas para, de esa manera, establecer acuerdos y soluciones a algunos de los problemas que los aquejan. Por otro lado, las expectativas también constituyen un factor esencial dentro de este vínculo, ya que se espera que determinado agente cumpla con aquella tarea que le fue asignada, y con base en ello decidir si es pertinente o no depositar la confianza en él.

Al respecto, Mariñez asegura que la confianza “tiene la función de otorgarnos un mapeo de expectativas (...) para que los actores puedan actuar en el sistema en el cual están interactuando para solucionar problemas específicos de riesgo” (2012, p. 183). Por lo anterior se afirma, primero, que la confianza es un proceso y no una situación que se genera automáticamente; segundo, dicho proceso se construye con las expectativas (positivas) que un agente social deposita en otro, esperando que los resultados que genera este último le permitan tomar decisiones y resolver problemas; en tercer lugar, la construcción de la confianza se da entre un agente que confía (*truster*) y aquél en que se deposita la confianza

(*trusted*); finalmente, la confianza puede terminar, por lo que el proceso para re-construirla implica la postulación de nuevas expectativas en el *trusted*.

Como se afirmó anteriormente, el proceso de construcción de la confianza se establece entre dos agentes; sin embargo, existen diferentes niveles donde puede llevarse a cabo:

- ***Interpersonal***: cuando un individuo otorga su confianza a otro. Se trata del nivel más básico e íntimo, puesto que se desarrolla entre los círculos más cercanos de convivencia (familia, amigos, vecinos, etc.) (Luna y Velasco, 2005, 151).

Sin embargo, en el entorno social el tipo de agentes que conviven se diversifica, mientras que la familiaridad se reduce. Así pues, la confianza “no sólo se construye a partir de relaciones interpersonales sino también sobre (...) estructuras” más formales y reconocidas socialmente (Mariñez, 2012, p. 169). De lo anterior se desprenden dos niveles en los que se construye la confianza:

- ***Interorganizacional***: es la relación entre actores corporativos que difieren de la suma de individuos que los constituyen.
- ***Institucional***: no depende de la familiaridad interpersonal o un pasado común, sino que se basa en estructuras formales, producidas y legitimadas socialmente; lo generan las instituciones reguladoras encargadas de sancionar a las personas u organizaciones que no cooperen o actúen irresponsablemente. Es general y abstracta (Luna y Velasco, 2005, 151).

La falta de familiaridad en los *trusted* puede derivar en una menor posibilidad de formular expectativas positivas, puesto que se desconoce (total o parcialmente) la capacidad y los intereses de este agente. La construcción de la confianza, entonces, se torna más compleja y, al mismo tiempo, más frágil. En el caso de los dos últimos niveles, interorganizacional e institucional, se presenta con regularidad este suceso; sin embargo, son estructuras que permean al grueso de la sociedad, por lo que la construcción de la confianza debe ser relevante para ambos agentes, especialmente si la intención que los motiva a relacionarse son objetivos comunes.

A pesar de ello, también existe la otra cara de la moneda respecto a la confianza depositada en los agentes colectivos. Idealmente serían estructuras creadas *exprofeso* para cumplir determinadas tareas, con lo que la percepción negativa hacia ellas se reduce. Así pues, las estructuras “permiten procesar las decepciones que cada vez más se hacen frecuentes en la vida social” (Mariñez, 2012, p. 169).

## **II.- Instituciones y transparencia. Aspectos conceptuales**

Desde una perspectiva general, las instituciones cumplen ciertos roles dentro de la sociedad que le permiten a sus integrantes (las ciudadanas y los ciudadanos) integrarse de manera formal. A continuación se revisan algunas propuestas conceptuales en torno a las instituciones. Herrera y Castillo aseguran que las instituciones son “complejos normativos que regulan los comportamientos de los individuos aludiendo a aspectos relevantes de la vida social”, con ello se reducen “las alternativas abiertas a los sujetos, y con ella la complejidad y la contingencia de la sociedad” (2004, p. 53).

Al descomponer la definición anterior, se detectan algunos puntos relevantes. En primera instancia, las instituciones se constituyen a partir de una normatividad que involucra a los agentes sociales de un sistema. Estas regulaciones trascienden el plano de lo individual para centrar su atención en las actividades colectivas y que son de interés general (seguridad, salud, educación, comunicaciones, cultura, economía, etc.). De esta manera se espera que se resuelvan los principales puntos de interés de los individuos, aunque constreñidas a la actuación propia de las instituciones.

Por su parte, las instituciones políticas (o públicas), son “aquellos núcleos de preceptos jurídicos que regulan relaciones de igual naturaleza, encarnadas en órganos constitucionales y de contenido público y cuya eficacia en su aplicación incide en la población” de un Estado (Rocha, 2005, p. 282).

Dentro de la clasificación de las instituciones políticas, el *Latin American Public Opinion Project* (LAPOP), señala once organismos que son considerados dentro de esta

categoría y que responden a diferentes ámbitos: sistema de justicia, autoridad electoral, ejército, congreso nacional, gobierno nacional, policía, partidos políticos, presidente, corte suprema, municipio y proceso electoral (Palazuelos, 2012). De manera general, las funciones estas instituciones se centran en la administración de justicia, aplicación de penas y de readaptación social, representación política, vigilancia electoral, toma de decisiones que afecten a la colectividad, entre otras (Rocha, 2005; Faustino, 2014).

Por tanto, la confianza que se deposita en las instituciones dependerá directamente del desempeño que éstas presenten. La confianza política “incluye *percibir* que estas instituciones están actuando teniendo en cuenta los valores democráticos tales como la justicia, tolerancia, honradez, transparencia y eficacia” (Palazuelos, 2012, p. 85). Montero abona a lo anterior señalando que confiar en las instituciones “implica la creencia de que ésta no actuará de una forma arbitraria o discriminatoria que resulte dañina” para los intereses colectivos “sino que nos tratará de una forma igualitaria, justa y correcta” (En: Palazuelos, 2012, p. 85).

Por otro lado, Luján considera que se trata de “un cierto tipo de expectativas que permiten desarrollar acciones de cooperación ahí donde la información es incompleta y no se tiene certeza sobre sus resultados” (En: Palazuelos, 2012, p. 85). Un factor más que debe tomarse en cuenta como parte del desempeño institucional es la transparencia, ya que de ello también dependerá el nivel de confianza que la ciudadanía tenga a las instituciones.

La transparencia y la rendición de cuentas implican una serie de mecanismos que permiten a los gobiernos asumir la responsabilidad de sus actos ante los ciudadanos. Incluye, por ejemplo, medidas anticorrupción, políticas sobre conflictos de intereses, auditorías de control interno y externo, medidas disciplinarias y mecanismos vinculados a la función del ombudsman. Aquí lo fundamental es que los ciudadanos tienen maneras de exigir que los gobiernos les informen sobre cómo y por qué los servicios o las políticas públicas han fracasado, o no se han ofrecido mejor, y que los gobiernos pueden responder política, administrativa o jurídicamente por sus actos (Naser, p. 86).

Con este objetivo se comparten los datos institucionales con un estándar para que cualquiera pueda generar servicios que ofrezcan más información y que acción de gobierno. Es decir, no sólo es la publicación de los datos, también hay que hacer todo un ejercicio de utilización de medios sociales (Calderón, p. 84). Estas acciones están reguladas por un marco legal que a continuación se desglosa: el artículo 6º constitucional establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios (CPEUM). Por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información tiene entre sus objetivos: Proveer lo necesario para que todo solicitante pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos; Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral; Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados.

Recapitulando. Las perspectivas de los diferentes autores, permite aseverar que: las instituciones políticas atienden a las demandas sociales; deben actuar con base en los principios de justicia, transparencia, legalidad, imparcialidad y eficiencia; la información que se tiene sobre las instituciones es limitada, por lo que los ciudadanos deben confiar “a ciegas” en ellas, dado que trata de entes públicos; el nivel de transparencia es una cuestión de percepción; y el grado de confianza que los ciudadanos tengan en sus instituciones determina la legitimidad del sistema político al que pertenecen así como la calidad de su democracia.

Así pues, “para no caer en una democracia disminuida (que sólo contempla elecciones) es indispensable la existencia de instituciones fuertes y democráticas cuyo desempeño contribuya a la expansión de su legitimidad” (Bonilla, 2015, p. 113).



### **III.- Las instituciones frente a los jóvenes: el reto de ser confiables**

Definir la democracia no es una tarea sencilla. Describir esta forma de gobierno como la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos o el gobierno del, para y por el pueblo, no sólo es reduccionista sino hasta problemático, puesto que no abarca la complejidad del concepto. Más allá de realizar un debate epistemológico sobre la democracia, se intenta vislumbrar el valor que la confianza en las instituciones políticas abona para el ejercicio de las actividades democráticas. En función de ese criterio se propone hablar, entonces, de *lo* democrático y no de *la* democracia.

Así pues, Bonilla argumenta que “la consolidación democrática requiere la existencia de un conjunto de instituciones arraigadas y legitimadas en el imaginario colectivo” (2015, p. 113). Como se revisó en el apartado anterior, la confianza en las instituciones parte de la percepción que los ciudadanos tienen del desempeño de aquéllas con base en elementos como la eficacia y la justicia.

La experiencia política de los países latinoamericanos, incluyendo México, fue el tránsito por regímenes de gobierno que fueron constantemente cuestionados ante la ausencia de mecanismos de representación y participación política. Incluso algunos de ellos fueron definitivamente autoritarios y dictatoriales, con derechos civiles y políticos reducidos; el fin de siglo, marcado por la caída del sistema soviético y las diferentes reconfiguraciones nacionales, también se vio acompañado por los cuestionamientos sobre la democracia y un cambio en la percepción por parte de los ciudadanos.

En este tenor, la valoración en torno a las instituciones como elemento constitutivo de los sistemas democráticos también implica una serie de modificaciones. A lo largo de América Latina “la evaluación que los ciudadanos hacen del desempeño de sus representantes es el factor más importante para explicar la desconfianza de los ciudadanos en las instituciones políticas” (Del Tronco, 2012, pp. 242-243). Ello también ha puesto en duda la calidad democrática de diferentes países.

En México, la transición a la democracia -caracterizada por la alternancia en la presidencia de la república, los procesos electorales y la diversidad partidista-, no sólo lo

distinguen del resto del continente, sino que establece “ciertas características institucionales de relevancia para entender la evolución de las actitudes políticas de los ciudadanos mexicanos” (Del Tronco, 2012, p. 236). Ejemplo de ello sería la confianza hacia las instituciones.

En el caso mexicano la (des)confianza en las instituciones representativas “está determinada por la percepción del desempeño institucional, aunque sí existe cierta especificidad en las expectativas que tienen acerca del origen y funcionamiento de cada una de ellas” (Del Tronco, 2012, p. 245). Los cuestionamientos en su labor ha sido una constante, especialmente por el prejuicio a sus integrantes vinculados con la corrupción y la ineficiencia en su gestión.

Ello se torna un problema para un sistema con democracia reciente, puesto que no sólo se cuestiona al desempeño de las instituciones, sino que “se cuestiona la base de legitimación y las perspectivas del régimen democrático” (Palazuelos, 2012, p. 81). Lo anterior, por consecuencia, no garantiza las oportunidades de participación ciudadana en el sistema político, contraviniendo la idea de derechos políticos. Aquí se presenta una paradoja, puesto que la confianza institucional se basa en el desempeño que estas tienen; la confianza debe surgir de los ciudadanos; al no tenerse, se anulan derechos; no podría decirse que los ciudadanos deben confiar arbitrariamente en las instituciones, pero si es un factor importante para el funcionamiento del engranaje democrático.

Sin embargo, y con una perspectiva alentadora, en México surge “un nuevo tipo de ciudadano: defensor de las libertades democráticas, poco satisfecho con el funcionamiento del régimen” y, por consecuencia, “escéptico respecto de las instituciones políticas en general” (Del Tronco, 2012, p. 241). Si bien la afirmación anterior considera que el ciudadano (aquél con más de 18 años en México) le corresponde esta labor, otros círculos no están exentos de formar una apreciación sobre el sistema político cuyas decisiones también repercuten en ellos. Los jóvenes pre-electores son ejemplo de ello.

Las definiciones acerca de la juventud resultan problemáticas ante la ambigüedad de criterios que pueden ser tomados en cuenta para esa tarea. Una clasificación tradicional se

basa en el aspecto biológico y, con más precisión, la edad; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) establece que la juventud se delimita entre los 15 y los 29 años; la Organización de Naciones Unidas (ONU), la define entre los 15 y los 24 años; mientras que otros autores la constriñen desde los 12 hasta los 29 años (INEGI, 2000).

Sin embargo, “este procedimiento puede ser un tanto arbitrario ya que no incluye en la definición características que pueden ser utilizadas en la definición del concepto de joven” (geográfico-regionales, las sociales y las culturales) (INEGI, 2000, p. XIV). Pese a estas limitaciones, los parámetros de edad serán considerados como referente, y para los fines de este trabajo se tomó como rango de edad juvenil la propuesta del INEGI, y para la entrevista colectiva a estudiantes de los 15 a los 17 años.

De acuerdo con el INEGI, los jóvenes mexicanos, como el resto de América Latina, “se ven afectados por las políticas de ajuste macroeconómico aplicadas por los gobiernos; en este escenario las problemáticas de los jóvenes se han incrementado”, y con ello la movilidad social en busca de diferentes oportunidades (educativas, laborales). Esta participación social “exige información, orientación y planeación institucional que tome en cuenta la cultura juvenil, sus diferencias y potencialidades” (2000, p. XIII). Se aprecia, entonces, la trascendencia del sector juvenil como parte de una estructura democrática, que requiere atención por parte de las instituciones. En sentido inverso, la confianza hacia las instituciones no puede ser ignorada por este agente social.

La participación de los jóvenes en actividades sociales puede remitirse hasta los 14 o 15 años, siendo miembros activos de lo que sucede en su entorno. A partir de esa edad, en promedio, se genera una temprana conciencia política influida por sus familias, los medios de comunicación y el entorno escolar (Allal, 2014; Bourdieu, 2002). Por lo anterior, Bourdieu afirma que “las clasificaciones por edad (o sexo o clase) viene a ser siempre una forma de imponer límites de producir un orden en el cual cada uno debe mantenerse donde cada quien ocupa su lugar” (2002, p. 164).

Una de las razones atribuidas a este comportamiento radica en el tiempo libre de que disponen los jóvenes, especialmente por dedicarse casi en exclusivo a estudiar. Mientras que

en promedio la jornada laboral de un adulto mexicano es de 8 horas, más un par de horas por los traslados; a diferencia de los jóvenes estudiantes que entre preparatoria y universidad son de 5 a 6 horas diarias de actividad académica. Ello les permite disponer de su tiempo libre para convivir, interactuar y realizar actividades extracurriculares (deporte o arte) o estar involucrados en temas de su comunidad (INEGI, 2016).

Por otro lado, la juventud también ha sido vinculada con falta de madurez, lo puede llegar a invalidar las opiniones o las propuestas de los más jóvenes. En este sentido, “la representación ideológica de la división entre jóvenes y viejos otorga a los más jóvenes ciertas cosas que hacen que dejen a cambio otras muchas a los más viejos” (Bourdieu, 2002, p. 163), especialmente en lo que se refiere a la toma de decisiones colectivas. Aun así, la presencia juvenil también podría considerarse como una parte de las actividades democráticas, puesto que la base es la participación.

A partir de la apertura democrática en México, la presencia juvenil en su entorno social ha venido en aumento; si bien no es del todo cuantificable, es evidente que movilizaciones como #YoSoy132 (2012), las demandas por el caso Ayotzinapa (2014) o su organización para ayudar a los damnificados del terremoto en el centro del país (2017) se colocan como protagonistas en cuanto a demandas de solución a las instituciones u organizaciones responsables.

Esto se entiende, primero, por el hecho de que “los jóvenes tienen intereses colectivos de generación” (Bourdieu, 2002, p. 172); a ello se le suma el uso de las tecnologías y de las redes sociales, que se constituyen como elementos de difusión y organización de esos intereses colectivos. También fungen como herramientas para la crítica y cuestionamiento hacia los agentes políticos (Allal, 2014); aún falta un largo camino para constituirse como un medio viable de acción política, pero su uso va en aumento, especialmente entre este sector poblacional. En resumidas cuentas, indagar sobre qué tanto confían las y los jóvenes en las instituciones mexicanas permitirá determinar el rumbo de la democracia en el país.

#### **IV.- Nivel de confianza en las instituciones mexicanas. Resultados**

A nivel nacional, las instituciones “reflejan entre la población un nivel de confianza a la baja, registrándose en el 2016 por primera vez una calificación inferior al 6 en promedio”, que es 7 como calificación máxima (Hernández, 2016). Los partidos políticos, los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los medios de comunicación, las fuerzas policiales y los gobiernos estatales se colocan en el fondo del listado de instituciones sobre las que se realizaron encuestas en el país. Estas encuestas se aplican a personas mayores de 18 años (ciudadanos), pero ¿qué perspectiva tiene los jóvenes sobre las instituciones del país?

En 2015, información de la Encuesta Intercensal, mostró que el monto de la población joven de 15 a 29 años en México era de 30.6 millones, que representan poco más de la cuarta parte (25.7%) de la población a nivel nacional. Del total de la población joven, 35.1% son adolescentes (15 a 19 años), 34.8% son jóvenes de 20 a 24 años y 30.1% tienen de 25 a 29 años; al interior del grupo de jóvenes, son los adolescentes (15 a 19 años), quienes presentan un ligero monto mayor de población masculina respecto a la femenina, siendo 100.9 hombres por cada cien mujeres. En el caso de Nuevo León, el porcentaje de jóvenes está ligeramente por debajo de la media nacional, pues este sector representa el 25.5% del total de la población del estado (INEGI, 2016).

Como se señaló previamente, este trabajo es sólo un acercamiento a un proyecto con miras a un mayor alcance, mismo que se encuentra en progreso. Después de llevar a cabo dos entrevistas grupales con un total de 16 alumnos de nivel preparatoria (se realizarán por lo menos cinco entrevistas más), se muestran algunos puntos de vista de los entrevistados en torno al funcionamiento de las instituciones políticas del país, qué representa para ellos/as la confianza y el nivel de confianza hacia las instituciones. A continuación, se presentan los resultados preliminares.

Sobre la definición de confianza, la idea de las expectativas positivas en otro agente (individual, especialmente) los estudiantes se expresaron de la siguiente manera:

*“Si hace tal cosa ya sabes que tiene el mérito para que puedas otra vez contar con él”*

*“Tener la seguridad de que cierta persona va a ayudarte o a apoyarte”*

*“Crear en alguien. Ver si cumple o no y tener la seguridad (en ellos)”*

*“El poder recibir el apoyo de alguien”*

*“Que la otra persona se lo gane mediante acciones (...) que puede realizar un trabajo sin esperar nada a cambio”*

Al cuestionar a los estudiantes acerca del rol que las instituciones tienen la sociedad, se detectó que las conciben como estructuras que deben resolver ciertas problemáticas de la comunidad:

*“Que hagan acciones que puedan ayudar a los ciudadanos en cuanto a salud, educación y seguridad”*

*“Como es un solo gobierno se tiene que dividir (en instituciones) para atender a todas las necesidades (de la sociedad)”*

*“Son importantes para ayudar a la gente o asesorar a la gente”*

*“Son de mayor ayuda para la gente de menor recursos”*

*“Tienen que abarcar todas las necesidades de la gente”*

La corrupción se coloca como una característica distintiva de las instituciones ligadas al gobierno, especialmente cuando se trata de recursos económicos. Palazuelos apoya este argumento señalando que “la confianza institucional se refiere a aquellas instituciones –y a sus principales actores- que manejan o funcionan con recursos públicos” (Palazuelos, 2012, p. 84).

Así, consideran que el desvío de recursos es evidente y los propios miembros del gobierno participan en estas actividades:

*“Muchas veces los presidentes, son los que se quedan con gran parte del dinero; también se lo reparten entre los senadores y los diputados del partido en el que se encuentren”*

*“El dinero no creo que todo se vaya en las instituciones porque no se nota (en qué se utiliza)”*

Relacionado con las declaraciones anteriores, se tomó en consideración a la transparencia como un factor indispensable en el proceso de construcción de la confianza. Las afirmaciones de los estudiantes entrevistados pueden dividirse en dos tipos; primero, aquellas en que la transparencia es una cualidad inherentemente deseable en el funcionamiento de las instituciones:

*“Así nosotros, la sociedad, podemos darnos cuenta si en realidad están haciendo su trabajo como deberían”*

*“Para nosotros como comunidad estar informados de lo que hacen, cómo lo hacen. Tú como gobierno tienes que hacer las cosas bien y no andarlo diciendo”*

*“Depende de que tan transparente. Hay unas cosas que no pueden decir mucho, pero hay otras que si por que **así puedes ganarte la confianza de los ciudadanos**”*

*“Sí (es importante la transparencia) por que así la sociedad nos daríamos cuenta de lo que está pasando, porque ahorita la gente no se siente segura (de lo que hacen las instituciones).*

En segunda instancia se registraron opiniones que se enfocan más en un aspecto en particular, el cual es el uso del dinero público que las instituciones reciben, es decir, más relacionados con la rendición de cuentas:

*“No te van a decir siempre la verdad de lo que hacen con el dinero, pero te van a hacer creer por una parte que hacen las cosas bien. Yo creo que todo el dinero no se va todo en eso (el funcionamiento institucional) sino que también se llevan una parte ellos (los funcionarios)”*

*“Para que la sociedad pueda confiar en las instituciones y no creen mentiras o rumores sobre ellas, (deben dar) a conocer sobre lo que se hace con el dinero. (Así) generan más confianza”*

*“Si no sabes que se hace con el dinero no vas a confiar en las instituciones, aunque nunca te lo van a decir porque hacen sólo para ellos”*

El último cuestionamiento gira en torno a la confianza que se tiene hacia las instituciones políticas del país:

*“En vez de sentir que te protegen (los policías), les tienes miedo” “Con la Fuerza Civil o los soldados, cuando te revisan te roban; me ha pasado como dos o tres veces”*

*“Ni en los diputados puedes confiar porque no se ve que hagan cambios ni nada, y mucho menos en el presidente”*

*“Deberían ser así (transparentes) para que la gente comience a creer en las instituciones públicas. Se tiene que dar a conocer todo lo que se está haciendo, por un bien común”*

*“Como hay muchas cosas malas que hacen no lo dicen”*

*“El estar engañando a la gente que te digan que están haciendo tal cosa, pero no”*

*“No ocupas hacerlo transparente, sino que sólo con que hagan su trabajo y con el tiempo se va a ver el resultado. Al final lo que cuentan son los resultados”*

*“Si no hubiera transparencia pues seguiríamos con prejuicios sobre todas las instituciones públicas cuando tal vez no sea lo que pensamos”*

De manera adicional, y de forma previa a la jornada electoral del 1º de julio, se les preguntó a los entrevistados su opinión sobre los candidatos a la presidencia de la república, y si confiaban en ellos. Sus respuestas se muestran a continuación:

*“No, porque no ha habido un candidato que me demuestre seguridad”*



*“No (...) nada más se están atacando entre sí y no están proponiendo cosas”*

*“No, porque en si para lo único que han servido ahorita es para que los mexicanos se rían de fotos y para crear burlas de ellos”*

*“No. Siento que no hay uno que sea bueno”*

*“No me dan mucha seguridad”*

*“No. Porque todos se han preocupado por lo que dice el otro antes de lo que están proponiendo”*

El desempeño de las instituciones no fue calificado como el mejor, aunado a bajas expectativas para que los candidatos a la presidencia puedan revertir esa situación. De hecho, uno de los estudiantes entrevistados afirmó que “el siguiente presidente tiene que mejorar eso”, refiriéndose al funcionamiento institucional y a la confianza generada entre los ciudadanos.

### **Consideraciones finales**

Medir la confianza no es una tarea sencilla, especialmente porque consta de un elemento abstracto y varía dependiendo de si se trata de una persona o una organización a la cual se aplica este criterio. Sin embargo, la confianza permite coordinar acciones entre individuos para cumplir metas que atañen a gran parte de ellos; las instituciones políticas no escapan a esa dinámica. Los avances de este proyecto, aún en etapa germinal, comienzan a mostrar el perfil y la trascendencia que tiene en la actualidad de la temática.

Por otro lado, la presencia de las y los jóvenes en los asuntos públicos ha sido marginada. Como se revisó previamente, se les atribuye una falta de madurez que es utilizada como justificación para ignorar sus puntos de vista; sin embargo, sus afirmaciones coinciden con las características propuestas por los teóricos consultados en cuanto a los detonantes de la confianza, el rol que desempeñan las instituciones en la sociedad, y el valor que la confianza institucional tiene para la población.

Si bien es cierto que el sector juvenil seleccionado, de 15 a 17 años, aún no está integrado legalmente a la dinámica política del país, es de resaltar el hecho de que tiene conciencia de lo que ocurre en su entorno, que hay problemáticas por resolver, detectan qué podría estar erróneo y la manera de cambiarlo. La proyección es la presencia de ciudadanos informados, participativos y comprometidos con su comunidad.

Respecto a las declaraciones obtenidas a partir de las entrevistas se pueden destacar algunos elementos. Primero, el hecho de que los y las jóvenes emplean conceptos que se refieren a la colectividad, tienen conciencia de la relevancia que las instituciones tienen para la sociedad, y se asumen como parte de dicha dinámica; esto evidencia que pueden ser parte trascendental de diferentes actividades políticas y sociales. Por otro lado, cabe señalar que destacan a la transparencia como factor decisivo para confiar o no en las instituciones, especialmente porque saben que utilizan recursos públicos para llevar a cabo sus funciones.

Al final de cuentas, estos rasgos no permiten afirmar que el sistema político en México sea del todo democrático, pero que, al mismo tiempo, es posible revertir esa situación disminuyendo la corrupción y haciendo más transparentes las actividades institucionales. Este es un punto clave en la agenda para las siguientes administraciones.

### **Fuentes consultadas**

Allal, A. (2014). “¡Antes tomábamos el muro: ahora tomamos el barrio! Las semillas de una transición a lo político de los hombres jóvenes de barrios populares durante el momento revolucionario en Túnez”, en *Voces, tramas y trayectorias: las protestas populares en Medio Oriente y norte de África*. México: UANL/UEM, pp. 127-152.

Bourdieu, P. (2002). “La ‘juventud’ no es más que una palabra”, en *Sociología y cultura*. México: Grijalbo/Conaculta, pp. 163-173.

Cámara de Diputados. “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Última reforma publicada DOF 27-08-2018. Disponible en: <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf)>.

- Calderón, C. y S. Lorenzo coord. (2010). *Open government-Gobierno abierto*. España: Algón editores.
- Del Tronco, J. (2012). “Causas de la desconfianza política en México”, en *Perfiles latinoamericanos*. FLACSO, No. 40, julio-diciembre, pp. 227-251.
- Faustino Torres, A. (2014). “El Instituto Nacional Electoral y los círculos de desconfianza política en México”, en *XV Certamen de Ensayo Político*. Monterrey, N.L.: Comisión Estatal Electoral, pp. 23-42.
- Hernández, L. “Hilan siete años de bajas en credibilidad”. *El Economista*. 27 de noviembre 2016.
- INEGI (2016). “Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud (15 a 29 años) 12 de agosto”. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2000). *Los jóvenes en México*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Luna, M. y J. Velasco (2005). “Confianza y desempeño en las redes sociales”. *Revista mexicana de sociología*. Vol. 67, núm. 1, pp. 127-162.
- Mariñez Sánchez, C. D. (2012). “La confianza: aproximaciones teóricas y propuesta sistémica para su abordaje en las ciencias sociales”, en *Século XXI. Revista de ciencias sociais*. Vol. 2, No 1, pp. 168-199.
- Naser, A., Á. Ramírez y D. Rojas eds. (2017). *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL/ONU.
- Palazuelos Covarrubias, I. (2012). “La desconfianza en los partidos políticos y la percepción ciudadana de desempeño gubernamental: México ante América Latina”. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*. Vol. 1, No. 1, pp. 79-107.
- Rocha Ontiveros, M. D. (2005). “Reforma de las instituciones públicas en México”, en *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Tomo 1*. México: UNAM.
- Rothstein, B. (2001). “Las instituciones políticas: una visión general”, en *Nuevo manual de ciencia política*. Madrid: Istmo, pp. 199-246.

Segovia, C., y otros. (2008). “Confianza en instituciones políticas en Chile: un modelo de los componentes centrales de juicios de confianza”, en *Revista de ciencia política*, Vol. 28, No. 2, pp. 39-60.